



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

1.-

Objeto de la contratación (según detalle en planilla de cotización)	Adquisición calzado de seguridad y ropa de trabajo para el personal NODOCENTE de la UNLu
Fecha de Apertura de Ofertas:	05 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs.
Contacto:	Mail: compras@unlu.edu.ar Web: www.compras.unlu.edu.ar De lunes a viernes de 8 a 15 hs.

2.- Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública	Nº: 001	Ejercicio: 2024
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD.		

EXP-LUJ N° : 0000191/2024

2.1.- Datos del Proveedor:

DATOS DEL PROVEEDOR (CON CARÁCTER DE DDJJ)	
Razón social	
Dirección	
Código Postal	
CUIT:	
Teléfono	
E-mail	

Retiro o descargas de Pliegos:	Los interesados podrán consultar o solicitar el envío del presente pliego mediante correo electrónico a compras@unlu.edu.ar hasta la fecha fijada para la apertura de ofertas. Asimismo podrán descargar el presente desde la página: www.compras.unlu.edu.ar
--------------------------------	--

Consultas:	Deberán efectuarse por correo electrónico a compras@unlu.edu.ar . Podrán realizarse hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
------------	--

Lugar, plazo y horario de presentación de las ofertas:	Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE EN SOBRE CERRADO EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES sito en Av. Constitución 2388 - Luján (Bs.As.), Primer Piso, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.
--	---



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

3.- Cláusulas Particulares

FORMA DE PAGO:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los bienes, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA . Con el objeto de realizar la correspondiente transferencia deberá adjuntar con su oferta y en carácter de declaración jurada la información que se solicita en Anexo II al presente. (Se solicita la información sea acompañada con la oferta, para evitar demoras).
PLAZO DE ENTREGA	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra
GASTOS DE ENVÍO Y FLETE	A CARGO DEL PROVEEDOR
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de apertura de las ofertas. La voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de oferta debe manifestarse en forma expresa dentro de los DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:	División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes , sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1289, mail: patrimonio@unlu.edu.ar
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	COMO CONFORMAR LA GARANTÍA: SE CALCULARA EL CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (1.000 M - VALOR DEL M = PESOS CUARENTA MIL).
PRESENTACIÓN DE FACTURAS	Las mismas serán enviadas por correo electrónico a liquidaciones@unlu.edu.ar . En las facturas (B o C) deberá constar: Número y Fecha de la Orden de Compra, Número de Expediente que diera origen a la contratación, Número, descripción e importe de cada renglón, Importe total, Número de C.U.I.T. de la Universidad(30-58676240-7) - I.V.A. EXENTO.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

4.- Criterio De Selección de Ofertas: La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

5.-

a) Vistas: los originales de las ofertas serán exhibidos por el término de DOS (2) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura.

b) Impugnaciones: el Dictamen de evaluación será notificado a los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su notificación fehaciente, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de www.compras.unlu.edu.ar, en ambos casos, **previa integración de la garantía** regulada en el artículo 78, inciso d) del Decreto PEN 1030/16. Las presentaciones se recibirán **EXCLUSIVAMENTE** por escrito a las direcciones indicadas en el punto 1 del presente.

c) Notificaciones: todas las notificaciones a los oferentes serán enviadas mediante correo electrónico.

6.- Instructivo para presentar su oferta (Requisitos de las ofertas - Decreto PEN 1030/16)

- La oferta se recibe sin excepción, hasta la fecha y hora fijada en el punto 1 del presente.
- Las ofertas deberán ser **presentadas en sobre cerrado en la oficina del Departamento de Compras y Contrataciones**, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.
- El acto de apertura es público y pueden participar de él todos los interesados.
- **La oferta debe estar firmada por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado.**
- **Documentación a presentar junto con su oferta:**
 - Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, DNI /Razón Social y domicilio real.
 - Número de teléfono.
 - Número de Código único de Identificación Tributaria.
 - **Dirección de Correo electrónico a la cual serán destinadas las notificaciones**
 - **DDJJ** Habilidad para contratar (Artículo 27° Decreto Delegado 1023/01). Anexo I.
 - **DDJJ** de datos bancarios. Anexo II.
 - **Constancia de inscripción AFIP.**



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

7.- Objeto del Contrato - Modelo de Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca ofrecida	Precio Unitario	Precio Total
1	40	Calzado de Seguridad (Botín) Dieléctrico, con Punta de Acero, cuero Flor HQ, Suela Caucho Bidensidad - Color Negro - Resistencia química, mecánica, antideslizante y Dieléctrica - Livianos - Bajo norma IRAM Y Sello "S"- Tipo marca FUNCIONAL Modelo Botín Francés Art.31201 (Cocido y Pegado). Requiere muestra.			
2	80	Botas de Goma con Punta de Acero - Confeccionada en PVC impermeable. Planta antideslizante, Punta y tacón Reforzado, Protección en sector de tobillo, Forro de algodón. Color Negro P/ tareas de Mantenimiento Gral. y Campo - tipo Marca Calfor / Pampero. Requiere muestra.			
3	10	Botas de Goma con Punta de Acero, Confeccionada en PVC impermeable. Planta antideslizante, Punta y tacón Reforzado, Protección en sector de tobillo, Forro de algodón. Color Blanca P/ tareas de Producción Lácteas. tipo Marca Calfor / Pampero. Requiere muestra.			
4	215	Calzado de Seguridad línea ultraliviano (Zapatilla de Seguridad con Punta de Aluminio). Suela de PU antideslizante, resistente a Oil, abrasión, dieléctrico, capellada confeccionada en cuero flor HQ, Textil alta resistencia- Cuero 100% Hidro - Óleo fugado, bajo Norma y Sello "S". Tipo marca Funcional, modelo City			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		Brown. tipo Marca Calfor / Pampero. Requiere muestra.			
5	10	Calzado de seguridad para tareas de producción láctea (zapato francés) dieléctrico, con punta de acero, cuero flor hq, suela caucho bidensidad, resistencia química, mecánica, antideslizante y dieléctrica, livianos, color blanco, bajo norma IRAM y sello "S". Tipo marca Funcional. Requiere muestra.			
6	12	Calzado de seguridad línea ultraliviano con punta de aluminio. suela de pu antideslizante, resistente a hidrocarburos y abrasión. Dieléctrico, capellada confeccionada en cueros y materiales textiles de alta resistencia. Cuero 100% hidro-óleo fugado, bajo norma y sello "S". Tipo marca Funcional, modelo soul o similar características. Requiere muestra.			
7	60	Calzado de seguridad tipo zapatilla, línea mujer con punta de aluminio. suela de pu antideslizante, resistente a oil, abrasión, flexión, dieléctrico, capellada confeccionada en cuero nobuk y materiales textil alta resistencia e hidrófuga, bajo norma y sello "S". Tipo marca Funcional modelo bali o similar características. Requiere muestra.			
8	20	Calzado de seguridad tipo zapatilla, livianos. Dieléctrico, con punta de acero, cuero flor hq, suela caucho bidensidad, color negro, resistencia química, mecánica, antideslizante y dieléctrica. Bajo norma IRAM y sello "S". Tipo			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		marca Voran, modelo energy 610 p/chofer y porteros. Requiere muestra.			
9	10	Calzado de seguridad tipo zapatilla, livianos. Dieléctrico, con punta de acero, cuero flor hq, suela caucho bidensidad, color negro, resistencia química, mecánica, antideslizante y dieléctrica. Bajo norma IRAM y sello "S". Tipo marca Voran, modelo energy 410. Requiere muestra.			
10	10	Calzado de seguridad tipo zapatilla línea mujer con punta de aluminio. Suela de pu antideslizante, resistente a oil, abrasión, flexión, dieléctrico, capellada confeccionada en cueros y materiales textil alta resistencia e hidrófuga. Bajo norma y sello "S". Tipo marca Funcional, modelo maui o simil características. Requiere muestra.			
11	150	Guardapolvos modelo tipo pechera para DAMA a Confeccionar. Requiere muestra.			
12	500	Ropa de Trabajo - Pantalón cargo de HOMBRE (Reforzado) - tipo marca OMBÚ- Pampero - Gaucho - Color a definir. Requiere muestra.			
13	160	Ropa de Trabajo - Pantalón cargo de DAMA tiro medio (Reforzado) con spander - tipo marca OMBÚ- Pampero - Gaucho (tiempo libre) - Color a definir. Requiere muestra.			
14	700	Chomba de Algodón 100% - Color a definir. Requiere muestra.			
15	50	Ropa de Trabajo - Pantalón Bombacha de Gaucho (HOMBRE) - tipo marca OMBÚ- Pampero - Gaucho - Color Marrón			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

		(Tareas de Campo). Requiere muestra.			
16	40	Ropa de Trabajo - Camisa de HOMBRE - Manga larga con protección UV 50 tipo marca OMBÚ- Pampero - Gaucho - Color a definir. Requiere muestra.			
17	20	Pantalón Náutico con elástico a la cintura de algodón - poliéster para tareas de Producción Láctea. Color Blanco. Requiere muestra.			
18	20	Remera de Algodón (100%) para tareas de Producción láctea. Requiere muestra.			
19	40	Pantalón de Vestir para Hombre - Sarga de ½ estación (Atemporal) - Calidad de primera línea - Color Negro. Requiere muestra.			
20	40	Camisa de Vestir a definir - Algodón y Poliéster con spander - (Atemporal). Requiere muestra.			
21	20	Suéter de Vestir Hombre (Jersey 70% y Acrílico 30%). Requiere muestra.			
22	14	Chaqueta p/ DAMA cuello solapa - con broches forrados - Manga larga - Prendido al frente para tareas de Laboratorio. Requiere muestra.			
23	14	Chaqueta p/Hombre - cuello solapa- con broches forrados - Manga larga - Prendido al frente para tareas de Laboratorio. Requiere muestra.			
24	50	Ropa de Trabajo - Traje de Lluvia Impermeable (Pantalón y Chaqueta) - tipo marca Gaucho Premiun - Color Azul. Requiere muestra.			
25	26	Ambo entallado corte de Dama - Tela acrosel con spander - (Chaqueta y Pantalón) a definir modelo y color. Enfermeras/Médicos. Requiere muestra.			



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

26	6	Delantal de acrocel corte hombre con broches - Color azul para tareas de mantenimiento. Requiere muestra.			
27	10	Cardigan de Cashmilon Unisex - Color a definir. Requiere muestra.			
28	150	Campera de Abrigo con matelace e impermeable - Buena calidad (telas, terminaciones, cierres, broches), con Logo UNLu y confort para tareas generales y de campo. Requiere muestra.			
29	80	Faja Lumbar reforzada (Lumbos - sacra) poseer malla elástica reforzada - Material de alta resistencia En cuerpo principal c/ajuste que permita la movilidad con ballenas en la parte posterior (c/cinta antideslizante p/evita moverse) cómoda y adaptable al cuerpo - tipo marca Ombú. Requiere muestra.			
30	20	Delantal de acrocel a confeccionar (Parte delantera y puños con abrojos- Bolsillos en el interior- Parte trasera:Cinto fijo, sin botones ni broches) para tareas de producción láctea. Requiere muestra.			
TOTAL:					

SON PESOS: _____

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN OFERENTE

Notas:

- Se requiere el cumplimiento de las siguientes Normas Nacionales, Internacionales o certificaciones para la provisión o prestación del servicio, de acuerdo a la normativa vigente: Ley 19587-Dto.351/79 - Ley 24557/96 - Resol. 299/11 SRT - Dto. .366/06 - Norma IRAM. (Conforme a Resol. N°896/99 de la ex.S.I.C y M.)- Sello "S" - Dto. .366/06.
- Deberá garantizar el cambio de talles por el periodo de un (01) año, por tener bienes en stock.
- Deberá garantizar el cambio de los equipamientos por falla o rotura, dentro de un tiempo acordado por las partes.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

- **Deberá presentar muestra de cada uno de los renglones que lo solicite, sin excepción.**

- No se aceptará la expresión "según pliego" sino que deberán indicarse las características técnicas y detalle de lo ofertado. Si se usara esa expresión y la descripción del pliego, consignará marca y modelo a título de referencia, se entenderá que lo ofrecido "según pliego", sin lugar a dudas es un elemento de la misma marca y modelo que el mencionado. En los casos en que la descripción del pliego no consignara marca y modelo a título de referencia, la Universidad podrá desestimar la oferta por el renglón para cuya descripción se utilizara la frase "según pliego".
- La cotización deberá efectuarse conforme el modelo de planilla de cotización, salvo indicación en contrario expresa en Pliego de Bases y Condiciones.
- Se entenderá que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
- No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de la mismas, ni para contratar haber retirado o comprado el Pliego. No obstante ello, aquellos que no hubieran informado debidamente su obtención no podrán alegar desconocimiento de cualquier actuación que se hubiese producido hasta el Acto de Apertura.
- Los precios deberán incluir indefectiblemente el importe correspondiente a la alícuota del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). En caso de no hacerse expresa mención de ella en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.
- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Los precios deberán ser expresados en PESOS.
- En caso de efectuar la cotización en moneda extranjera la Universidad se reserva el derecho de aceptar o no la oferta. Si la misma resultare aceptada se tomará para la conversión a pesos el tipo de cambio vendedor de la moneda publicada por el Banco de la Nación Argentina el día anterior al de la fecha de apertura a los efectos de realizar el análisis comparativo de las ofertas. En aquellos casos en que se aceptara la cotización en moneda extranjera, el pago se efectuará en moneda nacional calculando el monto del desembolso en función del tipo de cambio vigente al momento de libera la orden de pago.
- Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto PEN 1023/01 por las causales estipuladas en el TÍTULO V del Decreto PEN 1030/16.
- Las causales de desestimación de las ofertas NO subsanables, subsanables, como así también las pautas de inelegibilidad de las mismas se encuentran detalladas en los Artículos 66°, 67° y 68° respectivamente del Decreto PEN 1030/16.



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Todas las cuestiones y controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación y/o ejecución de las obligaciones y derechos emergentes del presente pliego, serán resueltas teniendo presente los términos del Decreto Delegado 1023/01 (por el cual se dispuso que el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tendrá por objeto que las obras, bienes y servicios sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, como así también la venta de bienes el mejor postor, coadyuvando al desempeño eficiente de la Administración y logro de los resultados requeridos por la sociedad. Toda contratación de la Administración Nacional se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes surja que está sometida a un régimen jurídico de derecho privado) y el Decreto P.E.N.1030/16 (REGLAMENTARIO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - Decreto Ley N° 23.354 de fecha 31 de Diciembre de 1956, ratificado por la Ley N° 14.467, vigente en función de lo establecido por el Artículo 137, inciso a) de la Ley 24.156.

Todas las controversias judiciales las partes expresamente contratantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la localidad de Mercedes (Bs. As.).

La sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en la base de datos de esta Universidad"



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo I - Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto) DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) que ésta habilitado/a para contratar con la Administración Pública Nacional, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27° del Decreto Delegado 1023/01 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los Incisos a) a g) del Artículo 28° del citado Decreto.

2) Que esta persona y/o empresa conoce la normativa vigente, incluido el Reglamento de Compras y Contrataciones y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ambos de la Universidad Nacional de Luján.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:



Universidad Nacional de Luján
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Anexo II - Declaración Jurada de datos bancarios -

A la Tesorería de la Universidad Nacional de Luján:

Mediante el presente autorizo a la Universidad Nacional de Luján a que todas las sumas que esta liquide a mi favor sean depositadas en la cuenta cuyos datos bancarios detallo a continuación:

Banco: _____

Sucursal: _____

Tipo de Cuenta: _____

Número de Cuenta: _____

CBU: _____

CUIT/CUIL: _____

mail de contacto: _____

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

Carácter:

Junto con la presente DDJJ deberá acompañarse una constancia de CBU emitida por el banco, de la cual surja la titularidad del Oferente.
